



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PRIVADAS CON CARÁCTER EVENTUAL Y DESMONTABLE EN LA VÍA PÚBLICA. (No inscritas en el anexo Catalogo de actividades de la Ley 14/2010 de Espectáculos Públicos)

Nº EXPTE.: _____

OVP.1

1. DATOS DEL SOLICITANTE DE LA ACTIVIDAD

Nombre o Razón Social	NIF/NIE o CIF
Apellidos	
Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.	
<input type="checkbox"/> NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Aspe realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE.	

EN CASO DE QUE NO PRESTE CONSENTIMIENTO DEBERÁ APORTAR FOTOCOPIA DEL DNI/NIE COMPULSADA.

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. DATOS DEL REPRESENTANTE (en su caso, debiendo aportar documentación acreditativa de la representación)

Nombre o Razón Social	NIF/NIE o CIF
Apellidos	

3. DATOS DE LA NOTIFICACION

PERSONA A NOTIFICAR		MEDIO DE NOTIFICACIÓN ¹	
<input type="checkbox"/> Solicitante <input type="checkbox"/> Representante		<input type="checkbox"/> Notificación electrónica (comparecencia en sede electrónica) <input type="checkbox"/> Notificación postal	
Sólo para personas físicas (No obligadas a notificación electrónica)			
Tipo Vía	Dirección		
Población	Provincia	C.P.	Teléfono
Para sujetos obligados a notificación electrónica¹ o personas físicas que soliciten la notificación electrónica			
Correo Electrónico ²			

¹ Conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, las personas físicas podrán elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas a través de medios electrónicos o no. Están obligados los siguientes sujetos: a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria y en todo caso los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración

² El correo electrónico que nos indique será empleado como medio de aviso de la puesta a disposición de tales notificaciones electrónicas.

4. DECLARACIÓN RESPONSABLE:

Bajo su responsabilidad, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, DECLARA:

- Que la actividad que se pretende realizar no está inscrita ni vinculada a ninguna de las establecidas en el Catalogo de actividades de la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos-Que cumple con los requisitos técnicos, de seguridad y administrativos establecidos en la normativa vigente para los elementos y el desarrollo de la actividad que se pretende, y que el montaje de dichos elementos será el correcto.
- Que los documentos aportados son veraces, corresponden con los elementos a utilizar en la actividad y estarán vigentes durante toda la realización de la actividad.

Todo ello sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas ese Ayuntamiento.

Asimismo declara que conoce el contenido del apartado 4 del artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que «La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un periodo de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.».

5. DATOS DE LA ACTIVIDAD EVENTUAL:**EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD:**

EN ESPACIO PÚBLICO.. El titular de la actividad solicita autorización para la utilización del espacio público, en consecuencia el solicitante no podrá implantar ni ejercer la actividad hasta que se emita resolución expresa autorizando dicha ocupación de espacio público

DIRECCIÓN CONCRETA DE LA ACTIVIDAD:

CALLE _____ y

Nº/PARCELA/OTROS _____

DÍAS, DURACIÓN Y HORAS EN QUE SE DESARROLLA:

Teléfono contacto durante días espectáculo

FORO:

SUPERFICIE ÚTIL EN M2.

CON CORTE DE LA VÍA PÚBLICA AL TRÁFICO RODADO (Cuando se marque esta opción se entenderá que el titular de la actividad solicita necesitará ocupar la calzada de la vía pública impidiendo por tanto el tráfico rodado.)

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: (No inscritas en el anexo Catalogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Espectáculos Públicos de la Ley 14/2010 de Espectáculos Públicos de 3 de diciembre de la Generalitat)

CASTILLOS HINCHABLES

CARPAS

TASAS APLICABLES:

Tasa por emplazamiento en espacio público y corte de vía pública al tráfico rodado: (1) y (2)

(1) Tasa por corte de la vía pública al tráfico rodado.

(2) Tasa por elementos situados en terrenos de uso público.

Para la ocupación ocasional juegos recreativos, etc.:

Por día de ocupación 45,00 euros.

TOTAL A INGRESAR:

Ver LIQUIDACION inferior (*)

Nº Días _____

Total=

FIANZA A DEPOSITAR:.....€

(En caso de requerir actuaciones sobre los elementos de la vía pública y previa valoración del Excmo. Ayuntamiento)

(*) TASA POR TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA Y CORTE DE TRAFICO RODADO

Junto con este impreso de solicitud deberá presentarse, conformado por Entidad Bancaria autorizada, justificante de pago de la tasa correspondiente que, según cálculo, resulta un total a ingresar de _____ euros. Para ver el detalle del cálculo de la Tasa puede consultar la Ordenanza Municipal sita en la página web www.aspe.es, o bien puede informarse en las Oficinas de este Ayuntamiento.

Entidad Bancaria autorizada: B.B.V.A., Banco Santander, Sabadell-CAM, BMN Caja Murcia, Cajamar Caja Rural y La Caixa.

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR.

<input type="checkbox"/>	a) Fotocopia del DNI/CIF del solicitante o del representante. En caso de ser una sociedad, fotocopia de la escritura de constitución de la misma y del CIF, así como fotocopia de la escritura de poderes a favor del administrador o representante.
<input type="checkbox"/>	b) Justificante acreditativo del ingreso de la tasa por aplicación de Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de licencia de apertura de establecimientos fijos e instalaciones eventuales, portátiles o desmontables.
<input type="checkbox"/>	c) Certificación CE de los elementos a instalar en el caso de hinchables, o características de los elementos textiles con respecto al comportamiento contra incendios en el caso de carpas.
<input type="checkbox"/>	d) Certificado que acredite la suscripción de un contrato de seguro de responsabilidad civil, de cuantía similar a los indicados para el mismo aforo en la Ley 14/2010, de 3 de diciembre, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos y en función del aforo autorizado (art.59 y 60 Decreto 52/2010) <i>ver nota informativa</i>

Nota informativa: Según lo establecido en el artículo 60 del DECRETO 52/2010, de 26 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2003, de 26 de febrero, de la Generalitat, de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos, los capitales mínimos que deberán prever las pólizas de seguros para cubrir los riesgos derivados de la explotación tendrán la siguiente cuantía, en consideración al aforo máximo autorizado:

- Aforo de hasta 25 personas 150.000 euros
- Aforo de hasta 50 personas 300.000 euros
- Aforo de hasta 100 personas 400.000 euros
- Aforo de hasta 200 personas 500.000 euros
- Aforo de hasta 300 personas 600.000 euros
- Aforo de hasta 500 personas 750.000 euros
- Aforo de hasta 700 personas 900.000 euros
- Aforo de hasta 1.000 personas 1.000.000 euros
- Para aforos superiores consultar.

7. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES – Ley Orgánica 3/2018 - LOPDGDD

Responsable Tratamiento	Ayuntamiento de Aspe
Domicilio del Responsable	Área de Secretaría Contratación y Patrimonio Dirección: Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante CIF: P0301900G Correo Patrimonio secretaria@aspe.es Teléfono: 966 91 99 00
Delegado de Protección de Datos	Vd. puede contactar con el Delegado de Protección de Datos (DPD) mediante: (1). Correo electrónico: dpd@aspe.es (2). Correo ordinario: Carta dirigida al DPD – Plaza Mayor, 1, 03680 Aspe, Alicante
Finalidades	Las finalidades de este tratamiento son: (1). Ocupación del Dominio Público.
Conservación de los	Sus datos serán conservados durante el periodo establecido por el tratamiento, la legislación

datos	aplicable y los requerimientos aplicables a la conservación de información pública.
Legitimación / Bases jurídicas	<p>Ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento y/o cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p> <p>Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las AA.PP.</p> <p>Real Decreto Legislativo 1372/1982, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.</p> <p>Desarrollo de las competencias municipales conferidas por la legislación estatal y autonómica reguladora del régimen local.</p> <p>Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales</p>
Destinatarios de sus datos	No se comunican datos a otras entidades.
Derechos	<p>Usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y retirada del consentimiento prestado.</p> <p>Para ejercer estos derechos, Vd. debe dirigir una solicitud al Ayuntamiento de Aspe, Registro de Entrada, indicando "Responsable de Protección de Datos" en la que conste claramente, además de su petición, su nombre, apellidos y número de documento válido y vigente acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p> <p>Esta solicitud puede realizarla mediante:</p> <p>(1). Correo ordinario. La solicitud debe dirigirse a la dirección indicada en el epígrafe "Domicilio del Responsable" en este mismo documento.</p> <p>(2). Correo electrónico. Dirigido al Responsable de Protección de Datos, cuya dirección es: dpd@aspe.es</p> <p>En todos los casos, el Ayuntamiento debe verificar su identidad como titular de los datos. Para esta verificación, Vd. puede elegir entre estas dos opciones:</p> <p>(1). Aportar fotocopia de un documento acreditativo de su identidad (DNI, NIE, Pasaporte).</p> <p>(2). Expresar su consentimiento para que el Ayuntamiento pueda verificar su identidad de forma telemática, para lo cual debe indicar su nombre y apellidos, el tipo de documento para la consulta (DNI, NIE, Pasaporte) y su número. En caso de indisponibilidad de los servicios telemáticos, Vd. deberá aportar fotocopia del documento acreditativo de su identidad.</p>

FIRMA

_____, _____ de _____ de 2.0__.

Firma del **interesado** o del **representante** (en su caso):²

²Con la firma de la presente solicitud Vd. declara que los datos aportados son veraces y están actualizados, comprometiéndose a comunicar inmediatamente cualquier modificación sobre los mismos.

A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE

Presentación de la solicitud. Puede presentarse este escrito en:

- Preferentemente en el Registro Electrónico, operativo las veinticuatro horas del día <https://sede.aspe.es/eParticipa>.
- Registro de Entrada del Ayuntamiento de Aspe, sito en Plaza Mayor, núm. 1.
- En los órganos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración General del Estado, de la Administración de la Generalitat Valenciana, diputaciones provinciales, ayuntamientos de los municipios a los que se refiere el artículo 121 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, así como a las

entidades locales, adheridas al convenio marco de oficinas integradas dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana.